OTRAS

Novedades normativas

Poder Judicial: Periodo vacacional de jueces y personal auxiliar correspondiente al Año Judicial 2027

La **Res. Adm. 000396-2026-CE-PJ** **(pub. 24-11-26)** ha dispuesto que las vacaciones de los jueces y del personal auxiliar del Poder Judicial, correspondientes al Año Judicial 2027, se hagan efectivas del 1-2-27 al 2-3-27.